

ACTA ORDINARIA 28-2020. Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes primero de setiembre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en la Oficina de la Dirección del Centro de Investigaciones en Productos Naturales (Ciprona), Universidad de Costa Rica, a las 12:00 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de habitación, en Quebradilla, Cartago, a las 12:00 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:00 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, , a las 12:00 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:00 p.m.--

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 27-2020, CELEBRADA EL 25/08/2020.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 27-2020, celebrada el 25/08/2020, incorporando las observaciones de la Secretaría de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: CUADRO DE RATIFICACIÓN DE DESEMBOLSO DE SOLICITUD, APROBADA EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, ACTA FP-006-2019, CELEBRADA EL 18/12/2019 FONDO PROPYME.----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, acuerdan, aprobar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta FP-006-19 (19/12/2019), modalidad Fondo Propyme.

Sesión FP-006-2019, celebrada el 19/12/2019

Código FP-003B-19. Beneficiaria, empresa Invenio para la Educación S.A., cédula Jurídica N° 3-101-560721, representada por Adrián Lachner Castro [...], cédula de identidad N° 1-0594-0313, en conjunto con la Unidad de Implementación Invenio Intelectual S.A., para que se ejecute el proyecto de innovación denominado "MoneyTech", por un período de 12 meses, contado a partir de la fecha del primer desembolso [...] se recomienda aprobar un monto total de dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil setecientos setenta y un colones con 00/100 (**¢18.673.771,00**); desglosado para los rubros: Servicios ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta y ocho colones (¢825.768,00); Materiales y suministros un millón doscientos mil colones (¢1.200.000,00); Bienes duraderos seiscientos noventa y ocho mil tres colones (¢698.003,00) y Remuneraciones quince millones

novecientos cincuenta mil colones (¢15.950.000,00). [...]. La empresa deberá aportar como contrapartida el monto total de ocho millones sesenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho colones (¢8.060.458,00). [...]. El presupuesto solicitado originalmente sufre una reclasificación y disminución por concepto de viáticos del proyecto, los cuales estaban originalmente clasificados como "Materiales y Suministros" los cuales se reubicaron bajo la categoría "Servicios", adicionalmente, se consideró una corrección de la base de cálculo, [...].

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Servicios	825.768
Materiales y Suministros	1.200.000
Bienes Duraderos	698.003
Remuneraciones (Salarios)	15.950.000
TOTAL	18.673.771

DESEMBOLSOS ANUALES	MONTO A FINANCIAR
AÑO 1	18.673.771
AÑO 2	-
TOTAL	18.673.771

Los entregables serán: 1.) Prototipo (MVP) y Requerimientos de diseño definidos: Mes 2; 2.) Resultados de pruebas del desarrollo BackEnd: Mes 8; y 3.) Resultados de pruebas finales de la seguridad de la aplicación y el diseño FrontEnd: Mes 12. Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al Micitt y al Conicit en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado.

ACUERDO FIRME